

## Consejo de Gobierno – Antigua Escuela de I.T.I. Badajoz, 7 de noviembre de 2017

Antes de entrar de lleno con la información propiamente dicha del Consejo de Gobierno, informar al sector del **PDI laboral** que, previo al inicio de la sesión del Consejo de Gobierno, el Vicerrector de Profesorado nos trasladó la intención del equipo de gobierno de retomar las negociaciones del Convenio colectivo del PDI-L, informándonos que, próximamente, convocará a la Comisión Negociadora del Convenio (convocada ya para el 22 de noviembre), esperamos que el resultado de esa reunión sea tan positivo como la voluntad que nos mostraba el Vicerrector.

Se inició la sesión aprobando las actas correspondientes a las sesiones ordinaria, de 20 de julio de 2017, y extraordinaria, de 19 de octubre de 2017.

A continuación, se trataron los asuntos relativos a los siguientes apartados:

**Asuntos Generales**, se tratan los siguientes cuatro puntos:

**1.- Aprobación, si procede, del nombramiento de los miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de la UEx y de los Representantes de la UEx en la Comisión de Control del Fondo Santander Universidades Pensiones**, informa la Sra. **Secretaria General** a los miembros del Consejo de Gobierno que los nombramientos de los miembros que compondrán la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de la UEx, ha sido previamente acordado con las organizaciones sindicales, aceptando su elección las personas designadas, que son las siguientes:

En representación del Promotor:

- **Doña María Isabel López Martínez**
- **Doña María Mercedes Vaquera Mosquero**
- **Don Francisco Javier Rodríguez Díaz, y**
- **Doña Emilia Martín Martín**

En representación de los Partícipes:

- **Don Francisco Javier Cebrián Fernández (USO)**
- **Don Luis José Marín Hita (CSI·F)**
- **Don Francisco Manuel Parejo Moruno (CC.OO.), y**
- **Don José Ángel López Sánchez (UGT)**

A continuación, informa que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.1.d) de las Especificaciones del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de la UEx, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de la UEx adoptó, por unanimidad, designar como nuevos representantes de la Comisión de Control del Plan en el FONDO DE PENSIONES a las siguientes personas:

En representación del Promotor:

- **Doña María Isabel López Martínez**

En representación de los Partícipes:

- **Don José Ángel López Sánchez**

Se aprueban los nombramientos, por unanimidad, de los presentes.

**2.- Aprobación, si procede, de las Especificaciones del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de la UEx**, indica la Sra. **Secretaria General** que la propuesta que presenta viene, previamente, acordada por las organizaciones sindicales y la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Quedando aprobada por asentimiento.

**3.- Memoria del Servicio de Inspección del curso 2016/2017 y Plan de Actuaciones para el curso 2017/2018**, presentadas por el Director del Servicio de Inspección, D. Juan Calvo Vérguez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.3 y 66.2 de los Estatutos de la UEx, son aprobadas por asentimiento, tanto la Memoria del Servicio como el Plan de Actuaciones.

**4.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y la UEx para la construcción de la nueva Facultad de Medicina**, introduce el punto el Sr. Rector, invitando a intervenir al Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Francisco J. Vaz Leal, éste hizo constar la satisfacción de la Facultad por el hecho de que el proceso estuviese (al menos, eso parece) desbloqueado, y se hubiese dado un paso más, ya que se trata de una vieja aspiración del Centro que tiene a bien dirigir. Prosigue con la esperanza de que esta vez, por fin, sea la definitiva y la construcción del edificio salga adelante. Por último, agradece el apoyo recibido desde la UEx, y, en concreto, del Vicerrectorado de Infraestructuras, el cuál, desde que se desbloqueó el proyecto del edificio, ha colaborado activamente en todo el proceso con nosotros.

Se aprueba el Convenio por asentimiento.

**Gerencia**, se tratan dos puntos:

**1.- Aprobación, si procede, de modificación de Bases Generales del Proceso Selectivo del P.A.S. funcionario**, presenta la propuesta de modificación el Sr. Gerente, informando sobre la necesidad de adaptar aspectos concretos de estas bases generales, en aras de que  puedan ser valorados, en las fases de concurso de los distintos procesos que se convoquen bajo la modalidad de concurso-oposición,  los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas, propiciando ello la modificación que, a continuación, se indica, una vez cumplidos los requisitos de negociación colectiva y sometimiento al órgano colegiado de gobierno de la Universidad:

**Base Primera. Finalidad y normativa aplicable.**

Se modifica la **base 1.2, párrafo primero**, que queda redactada conforme al siguiente tenor:

*"A las convocatorias de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público para el acceso a Escalas de la Universidad de Extremadura, les serán aplicables el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, modificada por la Ley 9/2016, de 12 de diciembre; el Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 107/2013, de 25 de junio; en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo; el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, que se encuentre vigente; las presentes bases generales; lo dispuesto en las respectivas convocatorias y el resto de la normativa vigente en la materia".*

**Base Séptima. Sistema selectivo.**

Se modifica la **base 7.3.1, párrafo primero**, que queda redactada conforme al siguiente tenor:

*"En los procesos de acceso libre, se valorarán los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria, de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, en la Universidad de Extremadura o en otras Administraciones Públicas, desempeñando plazas en Cuerpos/Escalas o categorías laborales.*

*La valoración atenderá a los siguientes criterios:*

*2 puntos por año completo o parte proporcional, en Cuerpos/Escalas o categorías laborales para las que se haya exigido la misma o superior titulación que corresponda a las plazas de la Escala objeto de convocatoria.*

*1 punto por año completo o parte proporcional, en otros Cuerpos/Escalas o categorías laborales.*

*El máximo de puntuación que puede otorgarse en este apartado será de 25 puntos.*

*Asimismo se valorará la acreditación de una titulación académica superior a la exigida en el proceso selectivo. Si se trata de una titulación académica de Doctor, 5 puntos; Máster oficial o equivalente, 4 puntos; Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o equivalente, 3 puntos; Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, o equivalente, 2 puntos; Bachiller o equivalente, 1 punto”.*

Se modifica la [base 7.3.2., letra a\)](#), que queda redactada conforme al siguiente tenor:

a) Antigüedad. Se valorará hasta un máximo de 7,5 puntos, conforme a los siguientes criterios:

Servicios prestados o reconocidos en Cuerpos o Escalas de funcionarios pertenecientes a un Grupo o Subgrupo inmediatamente inferior al que se promociona: a razón de 0,40 puntos por año.

Servicios prestados o reconocidos en Cuerpos o Escalas de funcionarios pertenecientes al resto de Grupos o Subgrupos, o categorías laborales: a razón de 0,20 puntos por año.

Se modifica la [base 7.3.2., letra d.3\)](#), que queda redactada conforme al siguiente tenor:

Titulación académica superior a la exigida en el proceso selectivo. Si se trata de una titulación académica de Doctor, 2 puntos; Máster oficial o equivalente, 1,50 puntos; Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o equivalente, 1 punto; Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, o equivalente, 0,75; Bachiller o equivalente, 0,50 puntos.

Interviene [Fco. Javier Cebrián Fernández](#) para preguntarle al Gerente si ¿entiende que las modificaciones a las bases generales de los procesos selectivos del PAS funcionario, son un asunto de mero trámite?, responde el [Gerente](#), categóricamente, que NO, por el contrario, entiende que es un asunto muy importante y trascendente, de hecho, ha sido negociado con los representantes de los trabajadores.

Aprobándose por asentimiento las modificaciones propuestas. A nuestro entender, estas bases entrarían en vigor el día siguiente de su publicación en el DOE, tal y como se indica en la propia propuesta.

**2.- Aprobación, si procede, de Convocatoria de Pruebas Selectivas de Promoción del P.A.S.,** el [Gerente](#) informa que la propuesta de convocatoria de pruebas selectivas de **promoción interna del PAS funcionario**, que trae a este Consejo de Gobierno, son fruto de las negociaciones que está manteniendo con los representantes del PAS funcionario, habiéndose celebrado el sorteo público para la designación de los vocales que forman parte del tribunal calificador. Continúa informando al Consejo de Gobierno que, para cumplir con la normativa vigente, **2 plazas deben ir por el turno de discapacidad**, concretándose la propuesta en las siguientes plazas:

5 plazas Escala de Técnicos Auxiliares de Servicio (Mantenimiento básico), Subgrupo C1. **(4 turno ordinario y 1 turno de discapacidad)**

5 plazas Escala de Técnicos Auxiliares de Servicio (Mantenimiento Medios Audiovisuales), Subgrupo C1. **(4 turno ordinario y 1 turno de discapacidad)**

2 plazas Escala de Técnicos Auxiliares de Servicio (Mantenimiento de Redes Voz-Datos), Subgrupo C1.

En el caso de quedar vacante alguna de las plazas del turno de discapacidad, ésta se acumularía a las plazas del turno ordinario que corresponda. A estas convocatorias les serán de aplicación las bases generales aprobadas por el Consejo de Gobierno el 18 de julio de 2007

y modificadas en la presente sesión (punto anterior), tal y como se indica en la propuesta, por tanto, creemos que no se deberían publicar en el DOE hasta que no sean de aplicación las modificaciones aprobadas en el día de hoy.

## TRIBUNAL CALIFICADOR

### MIEMBROS TITULARES:

Presidente: D. Luciano Cordero Saavedra, Gerente de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

D<sup>a</sup>. Fidela Calvarro Acosta, funcionaria de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios.

D<sup>a</sup>. María Guadalupe Rodríguez de la Paz, funcionaria de la Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Telemática.

D. Juan Luis Pantoja Pertegal, funcionario de la Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial.

D. Carlos Barrios Moro, funcionario de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios.

### MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente: D. José Expósito Albuquerque, funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

D<sup>a</sup>. Paloma Plata Pulido, funcionaria de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios.

D. Ana María Bermejo Ollero, funcionaria de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios.

D. Juan Manuel González Ramos, Funcionario de la Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial.

D. Miguel Ángel Mateos Corrales, funcionario de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios.

### PROGRAMA PARA PLAZAS DE TÉCNICOS AUXILIARES DE SERVICIOS (MATENIMIENTO BÁSICO)

1. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Cálculo de líneas y protecciones. Diseño y dimensionado. Reglamentación.
2. Acometidas subterráneas. Cálculos. Formas de realizar una acometida. Elementos auxiliares. Conductores utilizados en las acometidas y líneas.
3. Circuitos interiores. Líneas eléctricas. Canalizaciones. Protecciones. Montaje y mantenimiento. Diseño y dimensionado. Mantenimiento. Normativa.
4. Protecciones eléctricas. Cálculos. Fusibles. Diferenciales. Interruptores magnetotérmicos. Sobrecarga y circuitos. Diseño y dimensionado.
5. Instalaciones de puesta a tierra. Conductores de protección. Normativa. Características de la instalación de puesta a tierra. Diseño y dimensionado.
6. Técnicas de iluminación. Luz: naturaleza y unidades. Tipos de fuentes luminosas (incandescentes, fluorescente y LED). Propiedades y principios de cada uno. Circuitos y accesorios de cada tipo de fuente luminosa.
7. Cálculos luminotécnicos. Iluminación. Iluminancia. Unidades de medidas. Niveles mínimos de iluminación.
8. Suministro de gas. Cálculo de instalación. Diseño y dimensionado. Construcción. Esquemas de funcionamiento. Conducciones. Grupos de presión. Mantenimiento y conservación. Normativa de aplicación.
9. Evacuación de aguas. Cálculo de instalación. Diseño y dimensionado. Construcción. Mantenimiento y conservación. Normativa de aplicación.
10. Instalaciones de calefacción. Cálculo de instalaciones. Diseño y dimensionado. Construcción. Mantenimiento y conservación. Normativa de aplicación.
11. Instalaciones de climatización. Cálculo de instalaciones. Diseño y dimensionado. Construcción. Mantenimiento y conservación. Normativa de aplicación.
12. Instalaciones de ventilación. Cálculo de instalaciones. Diseño y dimensionado. Construcción. Mantenimiento y conservación. Normativa de aplicación.
13. Carpintería de madera. Elementos de carpintería. Cerrajería. Persianas. Elementos principales. Montaje de cerraduras y reparaciones en general.
14. Carpintería metálica. Elementos de carpintería. Cerrajería. Persianas. Elementos principales. Reparaciones en general.
15. Albañilería y revestimientos. Materiales. Aparejos. Herramientas. Reparaciones en general.
16. Normativa (CTE-HS1): Protección frente a la humedad. Diseño y dimensionado. Construcción. Mantenimiento y conservación.
17. Seguridad en caso de incendio (DB-SI). Propagación. Evacuación. Detección, control y extinción de incendio. Planes de autoprotección. Extintores, BIEs e hidrantes.

18. Seguridad frente al riesgo de caídas en los edificios. (DB-SU1).
19. Accesibilidad en edificaciones y urbanizaciones en Extremadura.
20. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derecho y obligaciones. Los Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

#### PROGRAMA PARA PLAZAS DE TÉCNICOS AUXILIARES DE SERVICIOS (MEDIOS AUDIOVISUALES)

1. Sonido (I).- El sonido y sus características. Generación y propagación del sonido. El espectro sonoro. Parámetros sonoros. Fenómenos sonoros y acústicos. Cualidades del sonido.
2. Sonido (II).- Generación de la señal de audio. La cadena de señal de audio. Respuesta en frecuencia de equipos. Relación señal/ruido. La cadena de sonido. Insonorización, sonorización y acondicionamiento acústico.
3. Sonido (III).- Diseño y configuración del estudio de sonido. Tipología del estudio de sonido. Servicios que ofrece el estudio de sonido. Estructura y configuración del estudio de sonido.
4. Sonido (IV).- Los sistemas de sonido en el estudio. Cableado, conexiones y conectores de las señales analógicas y digitales en el estudio de sonido. Encaminadores de señal. Sistemas de grabación y mezcla.
5. Sonido (V).- Sistemas de monitorización y medición del sonido. Diseño de la sala de control. Diseño de sala de grabación. Aislamiento, absorción y coloración acústica en la sala de grabación.
6. Sonido (VI).- Captación y grabación del sonido. Tipos de micrófonos y sus características. Aplicaciones de los distintos tipos de micrófonos. Conexiones y cableado de micrófonos. Verificación e instalación de micrófonos. Equipo auxiliar de micrófonos. El proceso de captación de sonido. Monitorización del sonido. Selección, procesado y tratamiento en la captación del sonido. Mesas microfónicas. Sistemas de micrófonos inalámbricos. Sistemas de grabación y almacenamiento de sonido.
7. Sonido (VII).- Elaboración, procesado y reproducción del sonido. Modificaciones de los parámetros y cualidades del sonido. Procesos de medida y monitorización. Función del sintetizador. Función del «sampler». Función del secuenciador. Ecuación. Utilidad y control de los procesadores de dinámica. Procesos de sincronismo. Técnicas de mezcla y edición de sonido.
- 8.- Imagen (I).- La señal de vídeo y sus características. Formación de la señal. Utilización de la señal en componentes. Señales de alta definición. Parámetros para comparación de calidad. Modos de sincronización. Secuenciación y mezcla de señales. Reproducción de señales. Formatos y sistemas de vídeo.
9. Imagen (II).- La composición en la imagen fija y en movimiento. Equilibrio estático y equilibrio dinámico. Fines y funciones de la composición en la imagen fija y móvil. Equilibrio compositivo y peso visual. La regla de los tercios. La composición según el formato del medio audiovisual.
10. Imagen (III).- La cámara de vídeo. Adaptación de las ópticas de vídeo a los formatos a utilizar. Uso de balances y menús de ajuste rápido. Cabezales, trípodes y otros soportes. Movimientos de cámara en mano.
11. Imagen (IV).- La iluminación: iluminación estandarizada. Fuentes luminosas. Utilidad de los distintos sistemas de proyección de luz. Iluminación disponible en interiores y exteriores.
12. Imagen (V).- Diseño de productos multimedia. Aplicación de la tecnología de redes. Diseño y características del Interfaz de navegación. Los estándares multimedia. Elaboración y uso de autorías. Adaptación y generación de elementos para multimedia.
13. Imagen (VI).- Uso de formatos XML. Funcionamiento de la interactividad. Utilización de software de captura y adaptación. Procedimientos y técnicas de modelización de sistemas. Plataformas y entornos multimedia. Sistemas de calidad y evaluación. Sistemas y procedimientos de almacenamiento y control de versiones. La publicación. Animación y acabados de elementos 2D y 3D.
14. Imagen (VII) Ajuste, operación, manejo y mantenimiento de equipos audiovisuales: Proyector, Retroproyector y proyectores de diapositivas.
15. Imagen (VIII).-Ajuste, operación, manejo de equipos audiovisuales: Cañones para presentaciones, sistemas de vídeo y audio.
16. Tecnología de la Información y la Comunicación (I).- Ajuste, operación, manejo de equipos audiovisuales: Ordenadores portátiles y de sobremesa.
17. Tecnología de la Información y la Comunicación (II).- Ajuste, operación, manejo y mantenimiento de equipos audiovisuales: Sistemas de videoconferencia. Protocolos. Sistemas de punto a punto por línea IP (sistema HUAWEI, POLICOM, AVER...).Sistemas a través de ordenador (ADOBE CONNECT, WEBEX, SKYPE...).
18. Tecnología de la Información y la Comunicación (III).- Distribución y almacenaje de material audiovisual: organización y conservación de material y equipamiento.
19. Prevención de Riesgos Laborales (I).- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
20. Prevención de Riesgos Laborales (II).- Seguridad y salud en labores relativas al trabajo con equipos audiovisuales.

#### PROGRAMA PARA PLAZAS DE TÉCNICOS AUXILIARES DE SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE REDES VOZ Y DATOS)

- 1.- Redes de ordenadores: Funciones básicas. Conmutación.
- 2.- Características de las redes de área local: Arquitecturas y topologías de red.
- 3.- El modelo OSI. Capas y funciones de las mismas.
- 4.- Sistemas de cableado estructurado. ANSI/TIA/EIA- 568-B.2-1: Características principales.

- 5.- Fibra óptica en redes de área local. Tipos, características de funcionamiento de las mismas.
- 6.- Certificación de redes de área local: Instrumentos y normas.
- 7.- Protocolos de Nivel 2, 802.1Q y 802.1ad. Características básicas y configuración en equipos ALCATEL y ENTERASYS.
- 8.- Protocolos de detección de bucle, RSTP y MSTP. Características básicas y funcionamiento en equipos ALCATEL y ENTERASYS.
- 9.- Routers, conceptos básicos y características.
- 10.- Protocolos de enrutamiento estático y dinámico (OSPF). Funcionamiento de los mismos.
- 11.- Redes inalámbricas: Definición y características básicas de estándares wi-fi.
- 12.- Administración de redes de área local. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico.
- 13.- Seguridad y protección en redes de comunicaciones. Sistemas de cortafuegos, conceptos básicos, reglas y objetos.
- 14.- Servicios de red: Software de cliente de red. Los periféricos de red (impresoras, escáner twain...).
- 15.- Procedimientos de verificación y diagnóstico de averías en redes de área local: Parámetros y analizadores de red.
- 16.- Sistema de telefonía Voz sobre IP. Arquitectura y características principales.
- 17.- Protocolo TCP/IP versión 4. Configuración y características principales.
- 18.- Asignación dinámica de direcciones ip (dhcp). Conceptos básicos y características.
- 19.- Prevención de Riesgos Laborales (I).- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- 20.- Prevención de Riesgos Laborales (II).- Seguridad y salud en labores relativas al trabajo con equipos que incluyan visualización de datos.

En un primer turno interviene **Fco. Javier Cebrián** para indicar que, lamentablemente, de la celebración del sorteo público del tribunal, que ha mencionado el Gerente, no ha tenido conocimiento alguno el colectivo del PAS funcionario, por ello, agradeceríamos al Sr. Gerente proceda, en las sucesivas ocasiones, a difundir el anuncio público de los sorteos del PAS funcionario por el mismo procedimiento que utiliza, por ejemplo, para difundir el Boletín Informativo de la Gerencia (BIG). Prosigue exponiendo que, según acaba de informarnos, igualmente, el Gerente, las convocatorias que hoy nos presentan, son fruto de la negociación con los representantes del PAS funcionario, lo cual, ciertamente, nos agrada y complace, nos agrada y complace que se traten y negocien plazas de promoción dentro del colectivo del PAS funcionario, dado que hacía demasiado tiempo que este derecho reconocido para las Escalas de Administración General (Universitaria) no se contemplaba en la UEx para el resto de especialidades. Por último, pregunta al Sr. Gerente por el proceso de negociación de las promociones del PAS Laboral, animándole a reunirse con los representantes de este colectivo para tratar sobre las promociones de 2017, acordadas en el Convenio colectivo vigente. Responde el **Gerente** que no le agrada que tan categóricamente se aseveren extremos que no son ciertos, dado que desde la Gerencia se ha actuado igual que en la transmisión de la difusión de los anuncios públicos de sorteos relativos al PAS laboral, pues la publicación del sorteo público primero y la celebración del mismo después se ha realizado con total transparencia. En un segundo turno, interviene **D. Enrique Requejo López**, presidente de la Junta de PAS, informando a los miembros del Consejo de Gobierno que ha sido él quien ha cometido una equivocación, fruto de la cual no difundió, el anuncio público del sorteo que el Gerente le había remitido, entre el colectivo del PAS funcionario. A continuación, interviene, de nuevo, **Fco. Javier Cebrián** para puntualizar la primera intervención realizada en este punto, en lo que respecta al sorteo público, dirigiéndose al Gerente le indica que lamenta no haberse explicado mejor, pues intentaba dejar meridianamente claro que el anuncio del sorteo público, como acaba de ratificar el presidente de la JPAS (hecho que le honra), no ha llegado a sus destinatarios, es decir, al colectivo del PAS funcionario, y precisa, de nuevo, que no ha dicho, en ningún momento, que el Gerente haya sido un incompetente, al respecto, precisamente, porque el proceder de la Gerencia se ha atendido a su "obligación" de anuncio del sorteo público, es por ello que se sugiere, para sucesivas ocasiones, sería pertinente utilizar el mismo medio de difusión que emplea para remitir el BIG.

Se aprueban las convocatorias por unanimidad.

**Planificación Académica**, antes de entrar en materia, el **Sr. Rector** informa que procede a cambiar el orden de los puntos 1 y 3 de este apartado, es decir, el punto 3 sobre extinción de Grados se verá como 1 y el de memorias de nuevos Grados se pasará al 3. Respecto al punto

a tratar sobre extinción de Grados, dada la controversia que ha tenido el Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía, solicita que la votación relativa a este título se realice de forma secreta, no así la extinción del otro Grado en Ingeniería de Materiales, que se realizará a mano alzada.

De acuerdo con la reorganización realizada por el Rector, se tratan los siguientes puntos:

**1.- Aprobación de extinción de Grados**, la propuesta que nos presenta el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), trata sobre la supresión del Grado en Ingeniería de Materiales y del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía, éste último tuvo más controversia que el primero, al no contar ni con la aprobación del Centro ni el informe favorable de la CPA, aunque en la documentación facilitada se nos informara de lo contrario.

EXTINCIÓN DE GRADO		Decisión	
Centro	Titulación	CPA	Consejo de Gobierno
Escuela de Ingenierías Industriales	Grado en Ingeniería de Materiales	Favorable ¿	Favorable
Centro Universitario de Mérida	Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía		

Intervienen, entre otras, las siguientes personas:

[Juan Carlos Peguero Chamizo](#), Director del C.U.M., quién dice que el Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía es una titulación con atribuciones profesionales, habilitante para ejercer la profesión regulada de topógrafo que, a pesar de tener una baja demanda actualmente, no es prescindible ya que interviene en múltiples aspectos de la obra civil que se lleva a cabo por parte de las distintas Administraciones Públicas y privadas.

Entendemos que la caída de la obra pública, y con ello la demanda de matrículas, es debida a la situación de crisis económica coyuntural, que sufrimos desde el 2007 y de la que ahora nos estamos recuperando. Otras titulaciones de nuestra universidad ya pasaron por momentos críticos, y se han recuperado.

Se trata de una titulación de coste casi nulo, con un profesorado, de gran experiencia, estable y en gran mayoría funcionario. El ahorro derivado de su cierre es, prácticamente, cero.

Otras universidades españolas, a pesar de tener el mismo problema de bajo número de alumnos, han decidido sostenerla. Y serán las que, cuando la profesión comience, probablemente a corto plazo, a ser demandada de nuevo, captarán los alumnos. La UEx tendrá que organizar el título como si fuera nuevo, lo que puede llevar años. Esto sería un error estratégico que la UEx y la sociedad extremeña no se deberían permitir.

Para Mérida que, en concreto, oferta en este momento cinco titulaciones de Grado (cuatro ingenierías y enfermería) el cierre de Topografía, única en Extremadura con las atribuciones profesionales de Topógrafo, impartándose en esta ciudad desde hace 36 años (fue la tercera Escuela de Topografía de España), supondría una pérdida muy significativa en su Centro Universitario. El equivalente a eliminar toda una facultad en cualquiera de los grandes campus de la UEx.

Por otra parte, las cifras en las que se basa la propuesta de extinción son, como mínimo, interpretables. El criterio según la normativa actual y el carácter de la titulación es que la media de "estudiantes de nueva matrícula" en los últimos cuatro años debe ser de, al menos, diez.

Es cierto que las que justifican la propuesta de extinción del rectorado son inferiores, pero eso se debe a que no cuentan todos los alumnos reales: los que provienen de otras universidades por traslado de matrícula, los que vienen procedentes de intercambios, o los matriculados en el curso de adaptación. Todos estos alumnos reciben clase, hacen prácticas, son evaluados y egresan con un título oficial de la UEx. Si los tenemos en cuenta, la media de los últimos cuatro años es de 15.2, claramente superior al límite de 10 que indica la normativa.

El Centro Universitario de Mérida no ha solicitado esta extinción. La titulación del Grado en Teledetección y S.I.G. cuya aprobación, posteriormente, se tratará, ni tiene atribuciones

profesionales de Topógrafo ni se ha propuesto como sustituto de la del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía desde el CUM.

Por todo ello, pido que se retire la extinción del título y se permita mantener la matriculación durante los tres años que restan para la próxima evaluación y acreditación del mismo, sometiéndose entonces al decreto con todas sus consecuencias. Además, durante este periodo se finalizará una propuesta de modificación de la titulación, ya iniciada hace unos meses, para adaptarla a las constantes demandas de la profesión.

[José Miguel Coletto Martínez](#), indica una serie de aspectos que estima relevantes para clarificar el debate de este punto, en cuestión:

En primer lugar, que la normativa vigente emanada de la Aneca y de la Junta de Extremadura, y que concierne a la UEX, nos obligaba, a la luz de los datos aportados, a considerar la extinción del título de Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía, si bien, ruega que la interpretación de la norma se hiciera con la máxima flexibilidad para perjudicar lo menos posible al CUM, a sus alumnos y trabajadores.

En segundo lugar, considera que un título es como una empresa que nace, crece, se consolida y puede que inicie un proceso de decaimiento, al que se le pone fin con su desaparición o con su reconversión, llegando al mercado un producto diferente. En este sentido, la alternativa planteada de sustitución del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía por el Grado en Ingeniería en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, le parece una solución oportuna que, además se adelantaba al proceso de extinción que sin duda habría que emprender, bien de forma voluntaria o instado por la Junta o por la ANECA.

Por último, indica que en la elaboración de los planes de estudio de la nueva titulación, se tuvieran en cuenta las directrices generales del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía para ver si se podría mantener el carácter "profesionalizante" del mismo.

[Andrea González Hernaiz](#), estima que era evidente que la demanda era escasa pero que, también era cierto, existían visos de repunte de esa demanda. Lo adecuado sería, al ser una titulación recién acreditada, esperar a la siguiente revisión de la ANECA antes de recurrir a una medida tan drástica como es la extinción de un grado. Además, desde el CE-UEx opinamos, que si verdaderamente se quiere atraer a más estudiantes, lo adecuado sería no abrir y cerrar grados, en función de la moda que haya, sino conseguir titulaciones de calidad que es lo que los estudiantes realmente buscan y necesitan.

Interviene el [Sr. Rector](#) para indicar que la UEx defiende la extinción paulatina del grado en Ingeniería en Geomática y Topografía de Mérida, siendo sustituido por el grado en Ingeniería en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, entiende que es una opción desde la racionalidad, dejando al margen los sentimientos, con respecto a esta titulación que prácticamente no tiene alumnos. Informó también, con cierto conocimiento de causa por el cargo que ha ostentado estos dos últimos años, que la situación de la titulación del grado en Ingeniería en Geomática y Topografía no es coyuntural de la UEx, sino que es estructural de lo que sucede a nivel nacional, donde se han extinguido, por ejemplo, estos estudios en la Universidad Politécnica, en la del País Vasco o en la de León.

[José Luis Gurría Gascón](#), Vicerrector de Planificación Académica, asevera que, si con el tiempo existiera una mayor demanda, el grado se podría recuperar en cualquier momento.

Sometidas ambas propuestas a votación, la correspondiente al Grado en Ingeniería de Materiales, realizada a mano alzada, arrojó el siguiente resultado:

A favor de la extinción: 38 votos

En contra de la extinción: 0 votos

Abstenciones: 4 votos

Aprobándose la propuesta de extinción por mayoría.

La referida al Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía, realizada la votación secreta,

arrojó el siguiente resultado:

A favor de la extinción: 29 votos  
 En contra de la extinción: 12 votos  
 En blanco: 5 votos

Aprobándose la propuesta de extinción por mayoría.

**2.- Aprobación de modificación de Grados**, la propuesta que nos presenta el Sr. Vicerrector, estriba en el cambio de la temporalidad de cuatro asignaturas, al considerar más razonable la impartición de la docencia con esta propuesta, que se concreta como sigue:

MODIFICACIÓN DE GRADO		Decisión	
Centro y Titulación	OBSERVACIONES	CPA	Consejo de Gobierno
Facultad de Ciencias  Grado en Biotecnología	1. Cambio de semestre de dos asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>“Genética Molecular”: pasa del segundo al cuarto semestre.</li> <li>“Genética”: pasa del cuarto al segundo semestre.</li> </ul>	Favorable	Favorable
	2. Cambio de módulo y materia de asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>“Genética Molecular”: pasa al módulo “Biología Fundamental” y a la materia “Genética”.</li> <li>“Genética”: pasa al módulo “Formación Básica” y a la materia “Biología”.</li> </ul>		
	3. Cambio de semestre de asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>“Biorreactores”: pasa del sexto al octavo semestre.</li> <li>“Biotecnología de Enzimas”: pasa del octavo al sexto semestre.</li> </ul>		
	4. Subsanación de error: <ul style="list-style-type: none"> <li>Horas no presenciales asignaturas “Histología” e “Ingeniería Celular y Tisular”</li> </ul>		

La propuesta se aprueba por asentimiento.

**3.- Aprobación de memorias de nuevos Grados**, nos informa el Sr. Vicerrector de Planificación Académica que trae a la consideración del Consejo de Gobierno las memorias de **3 nuevos Grados**, de los cuales indica que la impartición del Grado en Ingeniería en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección será virtual.

MEMORIAS DE NUEVOS GRADOS		Decisión	
Centro	OBSERVACIONES	CPA	Consejo de Gobierno
Escuela de Ingenierías Industriales	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Favorable	Favorable
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	Grado en Periodismo		
Centro Universitario de Mérida	Grado en Ingeniería en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección		

Son aprobados por unanimidad.

**4.- Aprobación de cambio de adscripción de asignaturas de Grado**, presenta la propuesta el Sr. Vicerrector, quién nos informa que viene informada favorablemente por el Vicerrector de Profesorado y por la Comisión de Planificación Académica:

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA DE GRADO						
Centro y Titulación	Asignatura y Código	Adscripción a área de conocimiento		Decisión		
		Actual	Nueva propuesta	Vic. Prof.	CPA	Consejo de Gobierno
Centro Univ. de Mérida Grado en Enfermería	Metodología de la Investigación Aplicada a la Enfermería (500558)	Matemática Aplicada (4) Enfermería (2)	Estadística e Investigac. Operativa (4) Enfermería (2)			<b>FAVORABLE</b>

Aprobándose la propuesta por asentimiento.

**5.- Aprobación de cambios en las directrices de Másteres de la UEx**, en este caso el Vicerrector de Planificación Académica informa que, entre los cambios propuestos, está la posibilidad de adscribir a las asignaturas 3, 4’5 ó 6 créditos, consiguiendo con ello una mayor versatilidad, habiendo sido realizada esta petición por diversos Centros como la Facultad de Ciencias, la Facultad de Veterinaria, la Facultad de Educación o la Escuela Politécnica.

Resultando aprobada la propuesta presentada por asentimiento.

**6.- Aprobación de memoria de Máster**, en este punto el [Vicerrector de Planificación Académica](#) informa que trae al Consejo para su aprobación, la memoria completa de este Máster, habiendo sido aprobada, anteriormente, en este Consejo de Gobierno la modificación de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, también indica que viene con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Postgrado:

MODIFICACIÓN EN MÁSTERES		
Titulación	Observaciones	Decisión Consejo de Gobierno
1. Máster Universitario en Ingeniería Industrial	Modificación de Memoria verificada condicionada a la modificación de los criterios de elaboración de títulos oficiales, de tal forma, que las asignaturas pudieran tener 6 créditos, 4,5 créditos o 3 créditos.	<b>FAVORABLE</b>

Queda aprobada la propuesta presentada por asentimiento.

**7.- Aprobación de memorias de nuevos másteres**, presenta la propuesta el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), la cual está configurada como sigue:

NUEVOS MÁSTERES		Decisión	
Titulación	Observaciones	EIP	Consejo de Gobierno
1. Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Memoria condicionada a la modificación de los criterios de elaboración de títulos oficiales, de tal forma, que las asignaturas pudieran tener 6, 4,5 ó 3 créditos.	Favorable	Favorable
2. Máster Universitario en Competencia Emocional y Coaching	Falta acuerdo de Junta de Centro Santa Ana		
3. Máster Universitario en Intervención Logopédica	Falta acuerdo de Junta de Centro Santa Ana		

Informa el [Vicerrector](#) que lo más significativo de estos nuevos másteres es la modificación de la duración de 2 años (120 créditos) a 1 año (60 créditos) en el M.U. en Prevención de RR.LL.

Se aprueba por asentimiento.

**8.- Aprobación de reconocimiento de créditos automáticos entre másteres**, continua el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#) con la propuesta de tablas de reconocimientos automáticos entre el MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas y el MUI en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

TABLAS DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS ENTRE MÁSTERES		Decisión	
Reconocimiento de créditos	Observaciones	Comisión Ejecutiva EIP	Consejo de Gobierno
Facultad de Educación Entre el <a href="#">MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas</a> y el <a href="#">MUI en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas</a>	Ver Anexo	<b>FAVORABLE</b>	

La propuesta es aprobada por asentimiento.

**9.- Aprobación de Cursos de Formación Permanente**, nos informa, por parte del [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#), que se trae a la consideración del Consejo de Gobierno **31 Títulos Propios (11 para su aprobación: 2 Cursos Máster Universitario Propio, 2 Cursos Especialista Universitario y 7 Cursos Experto Profesional; y para ratificar su modificación 20: 7 Cursos Máster Universitario Propio, 7 Cursos Especialista Universitario y 6 Cursos Experto Profesional)**, así como **33 cursos de formación específica**. (15 para su aprobación y 18 para ratificar su modificación). Todos ellos son aprobados por unanimidad.

**Investigación**, se tratan los puntos siguientes:

**1.- Informe de la nueva Normativa de Institutos Universitarios de Investigación**, nos

informa el [Sr. Vicerrector de Investigación](#) que esta normativa viene a sustituir a la normativa que teníamos para la creación de los Institutos Universitarios de Investigación de la UEx (aprobada el 19 de marzo de y modificada el 30 de enero de 2014), los motivos que justifican esta modificación están señalados en el preámbulo de la normativa que hoy pretendemos aprobar.

Tan solo interviene [Fco. Javier Cebrián](#) quién, en un primer turno, realiza dos modificaciones a la propuesta presentada:

- En la página 13 del documento, en el punto 4 del artículo 8:

Dice: *“La asignación de puestos en la Relación de Puestos de Trabajo será aprobada por el Consejo de Gobierno en el momento de aprobación del Instituto Universitario de Investigación, o con posterioridad, en su caso, previo informe de la unidad administrativa a la estuvieran adscritas las plazas anteriormente”.*

Se propone modificar el texto por este otro:

*“La asignación de puestos en la Relación de Puestos de Trabajo será aprobada por el Consejo de Gobierno, **previo tratamiento en la Mesa Negociadora de la UEx**, en el momento de aprobación del Instituto Universitario de Investigación o con posterioridad, en su caso, previo informe de la unidad administrativa a la **que** estuvieran **adscritos los puestos de trabajo anteriormente citados**.”*

Justifica la propuesta diciendo que para realizar cualquier modificación de las condiciones de trabajo del personal (PDI o PAS) tienen que ser, obligatoriamente, objeto de tratamiento en Mesa Negociadora, y, por otra parte, al comienzo se refiere de puestos en la RPT, terminando identificándolos como plazas. La respuesta del [Sr. Vicerrector de Investigación](#) fue especialmente “didáctica”, hemos copiado y pegado lo que pone en los Estatutos de la UEx, se le insiste, en un segundo turno, que si apreciamos que hay errores y podemos mejorar la redacción, creemos que cualquier momento puede ser oportuno para ello. En su respuesta vuelve a reiterar el [Sr. Vicerrector](#) que, admite el “que” porque se lo habían “comido” en el corte-pegar, pero que el resto de la propuesta de modificación no la aceptan, justificando su decisión en que ha sido tratado y acordado en la Comisión de Investigación, y es un corta-pegar de los vigentes Estatutos (que cada uno saque sus propias conclusiones).

- En la página 18 del documento, en el artículo 17.1.4:

Dice: *“Por moción de censura que en su caso se desarrollará de manera análoga al procedimiento aplicable al Director de Departamento, recogido en los Estatutos de la UEx, sustituyendo el Consejo de Departamento por el Consejo de Instituto”.*

Se propone la siguiente modificación:

*“Por moción de censura que, en su caso, se **desarrollará de manera análoga** al procedimiento aplicable al Director de Departamento, recogido en los Estatutos de la UEx”. ~~sustituyendo el Consejo de Departamento por el Consejo de Instituto~~”.*

Se justifica la propuesta realizada en el sentido de suprimir la parte final, dado que el citado texto es irrelevante (al menos para nosotros), pues hemos de suponer que el personal, con interés en la creación de un Instituto Universitario, tendrá la suficiente capacidad e inteligencia para comprender perfectamente el texto sin la frase final, en fin, si estos pequeños detalles no llegamos a verlos, *virgencita, virgencita...* Como habrás deducido, la propuesta no fue aceptada.

Se informa favorablemente la nueva normativa, tan solo con la inclusión del “que” (el olvidado del corta-pegar).

## **2.- Aprobación de los Reglamentos de Régimen Interno de los Institutos**

**Universitarios de Investigación; INTIA e INTERRA**, introduce el punto el Sr. Vicerrector de Investigación, informando que traen a la consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de los reglamentos de régimen interno de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:

- I.U.I. en Tecnologías Informáticas Aplicadas de Extremadura (INTIA)
- I.U.I. en Desarrollo Territorial Sostenible (INTERRA)

Se aprueban por asentimiento.

**Universidad Digital**, tratándose el punto sobre la:

**Aprobación de la Normativa de Sede Electrónica**, la Vicerrectora de Universidad Digital nos informa que para cumplir con la normativa vigente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y con las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicaciones, la Universidad de Extremadura crea su sede electrónica para poner a disposición de su comunidad universitaria y ciudadanos, en general, su oferta de servicios electrónicos. Algunos de estos servicios ya se ofrecen desde hace tiempo, pero su integración en la sede electrónica mejorará su accesibilidad y permitirá el desarrollo de una administración electrónica que facilite su funcionamiento interno, ofreciendo mayores cotas de eficacia y eficiencia. Indica que la Sede electrónica es una dirección web donde se recogen todos los trámites administrativos que se pueden realizar desde el ordenador. Informa que se trata de una normativa muy similar a las del resto de Universidades, habiendo sido revisada y corregida por nuestro gabinete jurídico.

Se aprueba por asentimiento la propuesta presentada.

**Asuntos de trámite**. Se tratan los **Convenios SGTRI** y los celebrados con **otras Instituciones**.

En cuanto a los Convenios de **SGTRI** se traen a la consideración del Consejo de Gobierno 61 Convenios/Contratos por un importe total de 759.985€, destacando dos entre ellos, por importe de 145.200€ cada uno, cuyo Director es D<sup>a</sup>. María de Guía Córdoba Ramos. Se aprueban por unanimidad.

Respecto a los **Convenios con otras Instituciones** se traen 125 Convenios (49 de Colaboración y 76 de Cooperación Educativa), entre los de Colaboración hacemos mención expresa al *Convenio Marco de Colaboración para la impartición de cursos entre la Universidad de Extremadura y la Federación de Empleados Públicos de la Unión Sindical Obrera (FEP-USO)*, aprobándose todos ellos por unanimidad.

**Informe del Sr. Rector**. Informó de los siguientes asuntos:

- 1.- El Rector informa que la UEx se va a **adherir institucionalmente al Pacto por el Ferrocarril** (acto celebrado el pasado 13 de noviembre), formalizando así su participación en la campaña regional que reclama un tren digno para Extremadura, en la cual ya ha hecho algunas contribuciones, como el "*I Simposio Corredor Sudoeste Ibérico*", celebrado el pasado 29 de septiembre.

Además, la UEx va a poner a disposición de toda la comunidad universitaria dos autobuses, uno en Cáceres que pase por Plasencia y otro en Badajoz que pase por Mérida, para trasladar a los interesados en asistir a la **concentración prevista para el próximo sábado, 18 de noviembre, en la Plaza de España de Madrid**, con el objetivo de reclamar un tren digno para la región.

La adhesión se materializará el próximo día **13 de noviembre a las 11 de la mañana en la Sala de Juntas del Rectorado de Cáceres**, en un acto abierto a toda la Universidad, al que están invitados los miembros del Consejo de Gobierno. Se pretende así dar un paso

más en las reivindicaciones realizadas junto a diferentes sectores económicos, políticos y sociales de la región para que se efectúen con urgencia mejoras sustanciales en las estructuras ferroviarias de Extremadura.

- 2.- Asimismo, el Rector informa que la Universidad de Extremadura se ha adherido al **Marco regional de impulso a la Economía verde y circular de Extremadura**, lo que supone no solo adherirse a los objetivos, metas, principios, misión y visión de este proyecto regional, sino que además nos permitirá participar de forma activa en la construcción de la Estrategia "Extremadura 2030", con la aportación de experiencias, puesta en conocimiento de ideas de futuro y participación en iniciativas y proyectos que se desarrollen. El representante en relación a esta Estrategia será el profesor Antonio Chamorro, director del primer máster propio en Economía Verde y Circular que se ha puesto en marcha entre la UEx y la Junta de Extremadura.
- 3.- El Rector informa de la renovación de miembros en la Comisión para la Igualdad de la Universidad de Extremadura.

Entre los miembros designados por la Universidad, la sustitución a petición propia debido a motivos personales, de D. José Ángel Camisón Yagüe por Dña. María del Mar Chaves Carrillo.

Entre los miembros designados por las organizaciones sindicales, desde FESP-UGT proponen la sustitución de Dña. María Isabel Sánchez Hernández por Dña. María José López Rey.
- 4.- El Rector comunica al Consejo de Gobierno que dejó la Presidencia de la CRUE el día 11 de octubre de 2017, la cual ejerció desde el 23 de noviembre de 2015. Anteriormente, desde junio de 2012 hasta el 23 de noviembre, ocupó el cargo de Presidente de la Sectorial CRUE-TIC.

Desde ahora hasta final de 2018 que termina el mandato de este equipo en la UEx, llevará en CRUE las relaciones con Iberoamérica, representando al Presidente Roberto Fernández Díaz, Rector de la Universidad de Lleida.
- 5.- El Rector informa asimismo que el pasado día 31 de octubre de 2017 se publicó en el DOE la Resolución de 11 de octubre de 2017, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo Social propiciando convocatoria de complementos retributivos adicionales para el personal docente e investigador de la UEx.
- 6.- Asimismo, informa que desde el pasado 27 de octubre, la UEx ha sido elegida para presidir la nueva red internacional de radios universitarias que aglutina a una quincena de países de América Latina, el Caribe y Europa. Son objetivos de esta Red: el desarrollo de las radios universitarias, la colaboración conjunta en producción y contenidos entre universidades de diferentes países y el posicionamiento de este tipo de emisoras en los foros de decisión internacionales. Asumir dicha presidencia se encontraba entre los objetivos del Gabinete de Información y Comunicación de la UEx.
- 7.- El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno sobre los nombramientos y ceses siguientes:
  - ✓ Nombramiento de D. José María Conejero Manzano como Director del Secretariado de Actividades Culturales, con fecha de 1 de septiembre de 2017.
  - ✓ Cese de D. Alfonso Corbacho Sánchez como Director del Secretariado de Actividades Culturales, con la misma fecha. Se le agradecen los servicios prestados.
- 8.- Se han llevado a cabo sin incidencias las elecciones a miembros del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Decanos, Directores de Centro, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios de Investigación. Los miembros elegidos entre Decanos y Directores de Centro son:

- ✓ Margarita Martínez Trancón
- ✓ Julián Ramajo Hernández
- ✓ Juan Carlos Peguero Chamizo
- ✓ Jesús M<sup>a</sup> Lavado García
- ✓ Francisco Vaz Leal
- ✓ Mercedes Macías García

Los miembros elegidos entre Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios de Investigación son:

- ✓ Ignacio Ojeda Martínez de Castilla
- ✓ María de Guía Córdoba Ramos
- ✓ Luis Merino Jerez
- ✓ Miguel Escribano Sánchez
- ✓ Cristina Faba Pérez
- ✓ Miguel Ángel Pérez Toledano
- ✓ Yolanda Gañán Presmanes
- ✓ Juan Antonio Rosado Dionisio
- ✓ Esther Amalia Muñoz Baquero

El Rector da la bienvenida al Consejo de Gobierno a todos ellos y agradece los servicios prestados a los representantes anteriores.

En el sector de Estudiantes se han realizado las Elecciones a Delegados de Curso y están en marcha las Elecciones de Estudiantes a Juntas de Centro y Consejos de Departamento, además de las Elecciones de Estudiantes a Claustro para el curso 2017-2018. El calendario de las mismas fue aprobado en el Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el 19 de octubre pasado, que fue convocado *ad hoc* con ese único punto en el orden del día.

- 9.- El Rector explica que se está celebrando "LinkEM, la Feria de Empleo y Emprendimiento Universitario" que organiza la UEx, y que cuenta con la colaboración del SEXPE, la Fundación Universidad y Sociedad, Fundecyt-PCTEx, la CREEX, y con el patrocinio principal de Ibercaja, así como patrocinios de otras 20 empresas y entidades.

Está dirigida a alumnos recién graduados o de los últimos cursos que tienen ante sí la tarea de buscar empleo, o iniciarse en el emprendimiento.

Aunque el evento final fue el día 8 de noviembre en Cáceres (CCMI), se han desarrollado actividades durante todo el mes previo. Así se han llevado a cabo encuentros con 5 sectores estratégicos de Extremadura (Agricultura; Tecnología; Salud y Calidad de Vida; Cultura y Turismo; y Servicios, Industria y Energía), lo que ha permitido a los alumnos tener una visión general de cada sector, aprender de emprendedores que han creado negocios en ese ámbito y escuchar qué esperan de ellos los responsables de recursos humanos que ofrecen empleo. Además, ya se han realizado encuentros de Trabajo entre la UEx (a través de los Vicerrectorados de Investigación y de Estudiantes, además del PCTEX) y las empresas participantes.

- 10.- Por otro lado, informa que el día 7 de noviembre comenzó la Feria Educativa en Cáceres, que continuó la semana siguiente en Badajoz. Son seis jornadas con un objetivo claro: informar, asesorar y orientar a los futuros estudiantes de la UEx. Se les facilita información personalizada sobre la oferta de Grados por profesores difusores de cada una de las titulaciones y por personal de diferentes Servicios. Este año, con el fin de añadir un atractivo más a esta actividad, se cuenta con la exposición y demostración de diferentes materiales visuales relacionados con la oferta formativa.

Está programada la visita de 61 Institutos de la región (21 de Cáceres y 40 de Badajoz), con un total de 3.264 estudiantes (1.164 de Cáceres, y 2.100 de Badajoz), además de las visitas libres, no programadas, de estudiantes y familias.

- 11.- Ayer día 6 de noviembre se iniciaron las actividades para la celebración de "La Semana de la Ciencia en Extremadura". Este evento ha sido organizado por la UEx (a través del Servicio de Difusión de la Cultura Científica) y Fundecyt-PCTEx y finaliza el próximo 17 de noviembre.

Los objetivos que se persiguen son:

- ✓ Promover las vocaciones científicas y tecnológicas en jóvenes no universitarios.
- ✓ Fomentar la creatividad y la innovación en los más jóvenes.
- ✓ Generar la cultura científica en los ciudadanos.
- ✓ Facilitar el diálogo entre ciencia y sociedad.
- ✓ Desarrollar un marco común para la divulgación científica en Extremadura.

Los formatos de las actividades son muy variados: talleres prácticos, exposiciones, juegos, gymkanas, pequeñas ferias de ciencia, charlas, proyecciones audiovisuales, visitas y excursiones didácticas. Estas actividades se celebrarán en más de 20 localidades extremeñas, participando en ellas más de 25 centros de enseñanza primaria y secundaria, además de varias asociaciones, los Centros Tecnológicos INTROMAC, CENITS-COMPUTAEX, CICYTEX, EL CCMIJU y por supuesto la Universidad de Extremadura en sus cuatro espacios del Campus.

En la página web <http://semanacienciaextremadura.es/> se pueden encontrar todos los detalles.

- 12.- El Rector informa sobre la autorización del Ministerio para que salgan las plazas de promoción a CU y TU previstas, y las tres plazas para la Facultad de Medicina.

Respecto a la convocatoria de la Oferta de Empleo Público del año 2017 para el personal docente e investigador, informa que hemos recibido de la Dirección General de Costes de Personal de Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública un escrito, con fecha de salida del 27 de octubre, en el que se notifica que: *"A la vista de los datos de bajas y altas tenidos en cuenta para el cálculo de la tasa de reposición del personal docente e investigador, esta Dirección General considera que la Oferta de Empleo Público de esa Universidad para 2017 se ajusta a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017"*.

Asimismo, informa que dicha convocatoria, según la citada Ley, está pendiente de la autorización por nuestra Comunidad Autónoma previa acreditación de la oferta de Empleo Público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria de la Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Una vez se produzca esta autorización, se seguirá el procedimiento de anteriores convocatorias: solicitud de tribunales y perfil docente e investigador de las plazas a los Departamentos, aprobación en Consejo de Gobierno y, por último, publicación en DOE y BOE.

- 13.- El Rector muestra su disposición y la del Equipo de Gobierno con el CUM, con su Director y su Equipo para buscar las mejores soluciones en la aplicación de las medidas que se acaban de aprobar relativas a la sustitución del grado en Ingeniería en Geomática y Topografía por el grado en Ingeniería en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

**Ruegos y preguntas.** Se realizaron, entre otras, las siguientes intervenciones:

**Arsenio Muñoz de la Peña Rastrillo.**- Pregunta por la autorización que se ha solicitado a la Junta de Extremadura en relación con las plazas de promoción a Profesor Titular y a Catedrático de Universidad, si es preceptiva y si es la primera vez que se tiene que otorgar dicha autorización, antes de publicar las plazas. Responde el **Vicerrector de Profesorado** que, efectivamente, es la primera vez que se tiene que otorgar dicha autorización, de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

**Santiago Ayllón Rodríguez.**- Se interesa por la posición del equipo rectoral sobre los dos proyectos de universidad privada que se encuentran aprobados (publicados en el DOE en septiembre) en la provincia de Badajoz, así como también referente a las noticias que se han publicado sobre la Universidad Católica de Ávila. Responde el **Rector** que como Universidad han solicitado información a la Junta de Extremadura, hace aproximadamente un mes, y hasta el momento no han obtenido respuesta, por tanto, no cuentan con la información suficiente para poder opinar, al respecto.

**Andrea González Hernaiz.**- Realiza las siguientes pregunta al Rector:

**1. Reacondicionamiento del calendario académico conforme al nuevo periodo de matriculación.** En primer lugar, se agradece la incorporación del fraccionamiento de pago en 10 plazos, pero aclaro que seguimos a la espera de que estos plazos sean equitativos. Pero la implantación de este nuevo sistema ha generado una serie de problemas:

- El pago fraccionado, al empezar a abonarse en julio, ha acabado con la fase de matriculación del mes de septiembre. Esto ha conllevado el traslado al mes de julio de todo el periodo de matriculación, haciendo que se solape el periodo de corrección de los exámenes extraordinarios de julio del anterior curso académico. De este modo, el periodo de matriculación se ha iniciado cuando los estudiantes aun no tenían todas sus calificaciones subidas y cerradas. Esto se ha de subsanar para este curso.
- No se ha dado suficiente difusión a esta nueva situación, por parte de los órganos de la UEx, por lo que muchos estudiantes han visto como se había terminado el periodo y, los que han podido, a comienzos de septiembre. Dado que se nos niega sistemáticamente el acceso a la lista de difusión de correo del alumnado, entiende que los órganos de la UEx deben dar una mayor difusión de esta problemática.
- ¿Qué posibilidades de fraccionamiento del pago de tasas de matrícula se ha ofrecido a aquellos estudiantes que, por haber accedido en 5ª adjudicación o por negligencia informativa de la UEx, hasta septiembre no han podido realizar su matrícula?

**2. Respecto al caso del estudiante E.C.L.,** trata sobre la reclamación que realizó esta persona a la que le corrigieron mal uno de sus exámenes de la EBAU y, entre que reclamaba y no, se quedó sin plaza para poder estudiar el Grado de Medicina. Aun sabiendo que este caso se resolvió favorablemente, realiza las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Cómo se resolvió finalmente la situación?
- ✓ ¿Qué medidas se han tomado de cara al futuro para que esto no vuelva a ocurrir?

**3. Informe veranos calurosos:** Este verano, el Rector dio publicidad a un estudio realizado por investigadores de la UEx, en el que se afirmaba que cada vez los veranos eran más calurosos en Extremadura.

Bien es sabido que la gran mayoría de centros de la UEx no se encuentran climatizados para soportar las temperaturas que se dan, sobre todo durante los exámenes de julio, lo que no favorece la concentración y en muchas ocasiones resulta peligroso.

- ¿Qué medidas se van a impulsar desde Rectorado para solventar este problema de la climatización de las aulas?

- ¿Vamos a ver, por fin, fondos de la partida de infraestructuras destinados a este fin, o vamos a tener que seguir sufriendo estas temperaturas?

**4. Renovación de la representación de estudiantes en el Consejo Social.** El actual representante de los estudiantes en el Consejo Social de la UEx ya no es miembro de este Consejo de Gobierno, lo cual es una condición obligatoria para pertenecer a este órgano, y me extraña que no se haya incluido este tema en el orden del día de este Consejo de Gobierno para la renovación de tal cargo. Entonces solicito que en la próxima sesión se incluya, pues da la casualidad de que el estudiante miembro del Consejo Social ni siquiera se encuentra en la UEx, ya que se encuentra de Erasmus, lo que le impide cumplir con su cometido en el órgano para el que resultó elegido.

Responde el [Vicerrector de Estudiantes](#) sobre la pregunta de la reclamación de la EBAU, que la reclamación fue atendida. Según la ley, el tribunal debe nombrar a otro profesor corrector. Cuando existen más de dos puntos de diferencia, el tribunal nombra un tercer corrector, y se hace la media entre los tres. El sistema que la persona afectada rechazaba, es decir, que se haga la media, no lo decimos nosotros, lo dicen las leyes estatales... y dice, claramente, que se debe realizar la MEDIA, ni la MEDIANA, ni la MODA. Esa es la nota que se le adjudicó a la persona interesada que reclamaba. Se constató, que no se trataba de un error material, sino que se trataba de una discrepancia entre criterios académicos."

En segundo lugar, sobre el asunto del retraso de las becas complementarias, indica que ya se mandó, en su momento, una carta a la Consejería, además se habló del asunto en la reunión de becas, donde le explicaron las razones del retraso, que tiene que ver con el carácter de "complementariedad", es decir, son becas complementarias a las del Ministerio y se tienen que procesar cuando estén tramitadas éstas. Aun así, se ofrecía a prestar toda la ayuda que esté en sus manos para acelerar todo el proceso.

Con respecto al representante de los estudiantes en el Consejo Social responde la [Secretaría General](#) que, efectivamente, al causar baja el representante de los estudiantes se procederá a iniciar los trámites oportunos, informando que debe ser aprobado por el Consejo Social.

[Yolanda Gañán Presmanes.](#)- Realiza una pregunta y un ruego al Sr. Rector sobre las siguientes cuestiones:

1º) Dado que tenemos aprobado el catálogo de áreas de la UEx, ¿para cuando el cambio de adscripción de las asignaturas que están fuera de su área de conocimiento? (todas las asignaturas deben estar en el área correspondiente o adecuada).

2º) Antes del 23 de junio, como fecha límite improrrogable, se nos solicita relación nominal y DNI de los alumnos precandidatos a las becas de colaboración. Sin embargo, desde el Consejo Social se informa que se pueden realizar las peticiones en cualquier momento, hecho que provoca que existan ciertas "diferencias entre el profesorado", dado que al publicarse por el Consejo Social las notas de los precandidatos, conlleva que las peticiones posteriores jueguen con ventaja. Por tanto, ruega, que al ser palpable lo injusto del procedimiento, se proceda a modificarlo o que el Consejo Social no publicite las notas de los interesados, hasta que no termine el plazo definitivo de entrega de solicitudes.

Responde la [Secretaría General](#) que el procedimiento se realiza recabando información, en un primer momento, a los Departamentos sobre el nº de becas que estiman conveniente solicitar, una vez que se tiene esta información, es cuando, siempre que el nº total de becas solicitadas sea inferior al de becas adjudicadas a la UEx, cuando se opta por ampliar el plazo de nueva petición de solicitudes de becas a los Departamentos.

[Ignacio Ojeda Martínez de Castilla.](#)- Dado que forma parte del Consejo de Gobierno, en representación de los Directores de Dpto., interviene para formular las siguientes preguntas en nombre de Julián F. Calderón, Director del Dpto. de Enfermería, acordadas en el Consejo de Departamento de Enfermería, el 19 de octubre de 2017:

1º. ¿Cuándo está previsto que se resuelva la compatibilidad de los siguientes cinco Profesores

Sustitutos a Tiempo Parcial:

DL 1741 en Enfermería del CUM.

DL 1678 en Enfermería en Badajoz.

DL 1991 en Podología en el Centro de Plasencia.

DL 3213 en Facultad de Enfermería y T.O. de Cáceres.

DL 3050 en Enfermería de Badajoz.

los tres primeros solicitaron la compatibilidad en julio de 2017 y el resto en septiembre de 2017.

2º. ¿Por qué se retrasan tanto los concursos para cubrir plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud? A día de hoy faltan por cubrir 21 plazas: 16 de ellas del concurso C1 de 22 de marzo de 2017, que se habían pedido entre septiembre y octubre de 2016 y 5 pedidas en el Consejo de Departamento de 19 de octubre que aún no se han aprobado en Consejo de Gobierno y aunque la resolución del Concurso C1 está en marcha, los candidatos propuestos deben solicitar compatibilidad por lo que su incorporación no va a ser inmediata.

Responde el [Vicerrector de Profesorado](#), respecto a la primera pregunta que se ha contactado con el Servicio de Personal y Administración del SES para buscar un procedimiento que facilite la compatibilidad de los profesores AS-CCSS. Entiende que una persona de contacto del SES y otra de Recursos Humanos de la UEx podrían agilizar la compatibilidad, simplemente con intercambiar la información por e-mail. La compatibilidad de los profesores AS-CCSS se retrasa por los turnos rotatorios, por la entrega de documentación incompleta y por el tiempo que la inspección del SES tarda en realizar los informes.

Sobre la segunda cuestión, contesta que, en este momento, las plazas de AS-CCSS del Dpto. de Enfermería del concurso C1 2016-17 se encuentran activas: (4 del Centro Universitario de Mérida, 2 del Centro Universitario de Plasencia, 6 de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional y 5 de la Facultad de Medicina), se han convocado para la primera reunión.

Es imposible poner un sustituto como ocurre con otras categorías contractuales a las Plazas de AS-CCSS mientras se tramitan y se resuelven, no obstante, en el Concierto SES-UEx existe la figura de Colaboradores Honorarios Universitario que es todo personal asistencial que de forma habitual participa en la docencia universitaria. Desde este Vicerrectorado de Profesorado se certifican 180 horas a estos colaboradores que, dado el número elevado que participan en los Centros (Centro Universitario de Mérida, Centro Universitario de Plasencia, Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional y de la Facultad de Medicina) podrían ayudar.

Por otro lado, en el Concierto SES-UEx se contempla la posibilidad de crear Unidades Docentes-Asistenciales para organizar y planificar la docencia, estarían formadas por una persona del SES y por el Decano o Director del Centro Universitario.

[Ginés Salido Ruíz](#).- Comienza felicitando al Sr. Rector por el plus de visibilidad que le ha imprimido a nuestra Universidad, desde su cargo como presidente de la CRUE. Igualmente, ruega que, desde la Universidad, se proceda a felicitar al prof. D. Enrique Moradiellos García por su reciente **Premio Nacional de Historia de España 2017**. Responde el [Rector](#), agradeciendo las palabras del prof. Salido, que también se adhiere a las felicitaciones al prof. Moradiellos por el logro alcanzado con la consecución del Premio Nacional, de gran reconocimiento y prestigio. Concluye que se le enviará una carta de felicitación en nombre del Consejo de Gobierno.

Si tienes interés sobre alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**